



En el presente Presupuesto de Egresos no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		PROGRESO	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
SUBSIDIOS A LA PRIDUCCION (43101)	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO	Se otorga a los habitantes para mantener un menor nivel en los precios de bins y servicios de consumo básico que se distribuyen en los sectores.	\$31,455.00
Otros Subsidios (43900)	Contribuciones del Municipio de Progreso	Se otorgan a los contribuyentes que acuden dentro de los tres primeros meses del año por pronto pago, así como las personas jubiladas, pensionados, adultos mayores con alguna discapacidad.	\$157,275.00
Total General			\$188,730.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
Ayudas sociales a Personas (44111)	Población en general del Municipio de Progreso	Apoyos que el Municipio de Progreso otorga a personas u hogares para propósitos sociales.	\$6,175,665.00
Total General			\$6,175,665.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

[Handwritten signature]

Yadira Aluiso

[Handwritten signature]

J. Hector Ruiz

Adriana Martinez

Adriana